



AUDITORIA: De Cumplimiento referente a los Departamentos Intendencia, Vigilancia, Enfermería, Trabajo Social y Medicina Legal.
UNIDAD AUDITADA: Dirección Administrativa- Dirección Médica.

CLAVE: C.7 del Programa Anual de Trabajo 2025

Cédulas de Auditoría - Cédula Final

OBSERVACIÓN PRELIMINAR		REGISTRO EN EL AUDITADO	ANÁLISIS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
Durante la auditoría se verificó que el proceso de manejo de cuerpos funciona operativamente y existe coordinación entre las áreas involucradas. Los registros se llevan de manera sistemática, las entregas cuentan con firma de conformidad y los casos en los que se tienen avisos a MP documentados, conforme a los lineamientos institucionales. Se observó que el área cuenta con prácticas operativas establecidas, sin embargo, no se cuenta evidencia del procedimiento formal establecido, autorizado y publicado. El documento que se encuentra en el expediente de la Unidad de Desarrollo Organizacional, en el anterior, se exhibió al área a formalizar documentalmente dicho instrumento para fortalecer la trazabilidad y el respaldo institucional del proceso.	Mediante oficio EACAN/04/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, la Dirección Administrativa - Dirección Médica/Intendencia, Vigilancia, Enfermería, Trabajo Social y Medicina Legal del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" da respuesta: Por parte de la Unidad de Desarrollo Organizacional se proporciona Memorandum UDO/03/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, mediante el cual, a efecto de solventar la presente observación se reforma (La cual se adjunta en copia simple): ACCIONES IMPLEMENTADAS: Formalización documental: Se presentaron cuatro procedimientos formalizados del proceso de manejo de cuerpos distribuidos en mesas de trabajo con titulares de áreas involucradas. Gestión de validación institucional: Los procedimientos se encuentran en proceso de validación por la Dirección de Organización y Métodos para su posterior autorización. EVIDENCIAS ADJUNTAS: Memorandum UDO/03/2025 y cuatro procedimientos formalizados en formato PDF.	Del análisis de la documentación presentada por parte del ente auditado mediante oficio EACAN/04/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, para solventar los resultados preliminares que le fueron notificados, se verifica que la institución implemente las siguientes acciones: 1. Formalización documental del proceso: El área auditada, a través del Memorandum UDO/03/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, para solventar los resultados preliminares que le fueron presentados, presentó cuatro procedimientos formalizados que documentan de manera integral el proceso de manejo de cuerpos: I. Procedimiento de Entrega de Cadáveres - Trabajo Social II. Procedimiento de Recepción de Entregas - Trabajo Social III. Procedimiento de Salida de Cadáver del Hospital - Vigilancia IV. Procedimiento de Trámite Mortuario Médico/ Legal - Medicina Legal 2. Proceso de construcción participativa: Se constata que los procedimientos fueron desarrollados en mesas de trabajo realizadas las días 25 y 26 de noviembre del presente año con los titulares de las áreas involucradas, incorporando las recomendaciones emitidas por el Organismo Interno de Control durante la auditoría, lo que demuestra la atención institucional a las observaciones formuladas. 3. Gestión de validación institucional: Se evidencia que los procedimientos se encuentran en proceso de validación por parte de la Dirección de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor, para su posterior autorización por el Oficial Mayor y el titular de cada dependencia, conforme al proceso institucional establecido para la aprobación y publicación de instrumentos normativos. 4. Integridad del proceso documentado: Los cuatro procedimientos presentados cubren de manera complementaria todos los pasos del proceso de manejo de cadáveres, desde el ingreso hasta la disposición final, fortaleciendo la trazabilidad y el respaldo institucional del proceso operativo. Si bien los procedimientos se encuentran en proceso de autorización formal, la institución atendió la observación mediante la formalización documental del proceso, estableciendo las bases normativas que regular las prácticas operativas y proporcionando el marco institucional requerido. Por lo anterior, la observación SE SOLVENTA al haberse implementado acciones concretas y documentadas que demuestran voluntad institucional de cumplimiento con la normatividad aplicable.	Del análisis de la documentación presentada por parte del ente auditado mediante oficio EACAN/04/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, para solventar los resultados preliminares que le fueron notificados, se verifica que la institución implemente las siguientes acciones: 1. Estandarización de formatos institucionales: El área auditada, a través del Memorandum UDO/03/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, presentó cinco formatos institucionales estandarizados que aseguran el registro homogéneo y trazable del proceso: I. Formato 001 Entrega de Cadáver Estándar o Rápido II. Formato 002 Recepción de Entregas - Intendencia III. Formato 003 Notificación de Existencia de Cuerpos Mortuorios - Intendencia IV. Formato 004 Entrega de Cadáveres a Familiar - Trabajo Social V. Formato 005 Autorización Disposición Final de Externidad 2. Validación técnica institucional: Se constata que los formatos y bases fueron validados por el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Hospital, garantizando que cumplen con los requisitos técnicos, de trazabilidad y de conservación documental aplicables a este tipo de registros sensibles. 3. Incorporación de protección de datos personales: Los formatos incluyen el correspondiente aviso de privacidad relacionado con los datos personales que se solicitan en los procedimientos, cumpliendo con la normatividad en materia de protección de datos personales y garantizando el tratamiento adecuado de información sensible. 4. Trazabilidad completa del proceso: El conjunto de formatos presentados proporciona campos obligatorios para identificación oficial completa del familiar (tipo, número de I.N.E. copia anexa), identificación oficial con copia de datos del paciente (basura o base de datos), permitiendo auditar entregas pasadas, detectar irregularidades y generar estadísticas confiables, subyugando las deficiencias identificadas en la observación. 5. Implementación operativa inmediata: Se evidencia que los formatos actualizados se encuentran disponibles para su uso inmediato en las áreas operativas involucradas en el proceso de manejo de cuerpos, asegurando la aplicación efectiva de los cambios institucionales. La institución atendió la observación mediante la implementación de formatos estandarizados con folios preimpresos controlados, campos obligatorios y sistema de registro verificable que proporcionen el nivel de seguridad y control requerido, mitigando los riesgos identificados. Por lo anterior, la observación SE SOLVENTA.

Elaboró:
L.A. Fermín Ruiz-Guerra

Revisó:
C.P. Ana Marcela Segura Velázquez

Autorizó:
Lic. Cristina Iván García Argüelles
C.P. 2